



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 03 FEB. 2020

N° 00019-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 027-2020-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 64-2020-ARCC/GG/OA y el Informe Legal N° 00035-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) del artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 51 del Documento de Organización y Funciones, los cargos establecidos en el citado documento y los desarrollados en los documentos en materia de gestión de recursos humanos, se consideran puestos de confianza;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan los puestos de Gerente General, Director, Jefe de Oficina, Jefe de Gabinete de Asesores y Jefe de Unidad, los mismos que son considerados de confianza;

Que, a fin de fortalecer la gestión institucional resulta necesario designar a los servidores de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:



Artículo 1. Designación

Designar, a partir del 04 de febrero de 2020, en los puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza, a los servidores que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
Natalia Rey de Castro Hernández de Agüero	Jefa de Gabinete de Asesores
Juan Carlos Meléndez Zumaeta	Gerente General
Milagros Ibarra Ordoñez	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Gladys Noemi Bernal Barzola	Jefa de la Oficina de Comunicaciones
Dan Hilber Díaz Ortiz	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Wilhelm Eduardo Funcke Figueroa	Director de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud
Roxana Paola Euscatigue Lino	Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
Ana Domínguez del Águila	Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Transportes
Rosa Bertha Gutierrez Palomino	Directora de la Dirección de Articulación de Inversiones
Adrian Guillermo Huayama Andrade	Jefe de la Unidad de Logística
Luis Alberto Aguirre Vergara	Jefe de la Unidad de Asuntos Financieros
Walter Ginés Vega	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Pamela Katherine Salas Alfaro	Jefa de la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contrataciones de Estado a Estado

Artículo 2. Derogatoria

Derogar las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 017-2017-PCM/RCC, N° 00130-2019-RCC/DE, N° 00142-2019-RCC/DE, N° 00144-2019-RCC/DE, N° 00145-2019-RCC/DE, N° 00005-2020-ARCC/DE y N° 00010-2020-ARCC/DE.

Artículo 3. Publicación

Dispónese que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros